PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1359**

Diputada Eva Cadena propone atención obligatoria a los menores migrantes

- Presenta la diputada reforma a la Ley del Sistema Social del Estado de Veracruz.
- La medida aplicará hasta en tanto se resuelva la situación migratoria o repatriación del menor.

La diputada independiente Eva Felícitas Cadena Sandoval presentó una iniciativa que reforma la Ley del Sistema Social del Estado de Veracruz a fin de armonizarla con lo aprobado por el Senado, en relación a la atención que debe brindarse a los menores migrantes en tanto se resuelve su situación migratoria o repatriación.

De esta manera, -indicó- los menores ya no tendrán que ser llevados a las estaciones migratorias, “las cuales se asemejan a una prisión para los migrantes”, abundó.

En la tercera sesión ordinaria, la legisladora recordó que el 17 de abril del 2018 el Senado de la República reformó las leyes de Migración, y de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en armonía con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para extender los mecanismos de protección para la niñez migrante que transita por el país.

Agregó que la citada reforma incluye, en el procedimiento administrativo migratorio, la definición de la estancia de las niñas, niños y adolescentes migrantes en los Centros de Asistencia Social, los cuales deberán tener los recursos necesarios para recibir a los niños migrantes en tanto se soluciona su situación legal.

La también presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas en el Congreso del Estado dijo que otro aspecto positivo de esta reforma a las leyes de migración mexicanas es que mandata a registrar a todo menor como visitante por razones humanitarias.

Expuso que Veracruz se caracteriza por ser la ruta de los migrantes al colindar con Estados del sur como son Oaxaca, Chiapas y Tamaulipas que es frontera con Estados Unidos.

Según informes del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de la Unidad de políticas migratorias, hasta marzo de este año, el Estado de Veracruz ocupó el segundo lugar de casos de migrantes ingresados en las estaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), bajo el procedimiento habitual, con un total de 4 mil 470 personas. De ellos 878 son menores de 18 años de edad.

Por todo lo anterior, la diputada consideró necesario reformar la ley estatal para establecer que son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente los niños migrantes, en tanto se resuelve su situación legal en la entidad.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/